G. R. I.	
REG. Nº	4709566
EXP. Nº	3287262

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°078 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 24 MAR 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**", con CUI N° 2513034, elaborado por la Arquitecta: Liliana Myriam Tomas Balbuena, con Registro CAP N° 21993, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 055-2021-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 03 de marzo del 2021, se APRUEBA, el plan de trabajo, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2513034;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del perfil, señalado por la sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra identificado con CUI N° 2513034;

Que, mediante Orden de Servicio N° 769 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Norma Luz Ávila Baltazar, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Consultoría para el Estudio de Evaluación de Riesgos del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 766 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Lisenia Anais Ancelmo De la Cruz, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Levantamiento Topográfico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 767 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sr. Vladimir Leo Arce Recuay, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Consultoría para el Estudio de Suelos y Diamantinas del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 768 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Monica Castillo Organo, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Saneamiento Físico Legal del Terreno para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 771 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Gina Perez Samaniego, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Arquitectura para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 772 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Julieta Victoria Alvarado Vásquez, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Estructuras para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 773 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sr. Eduardo Luis Alanya Rodríguez, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Instalaciones Eléctricas para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 770 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sr. Cristhian Jose Nolasco Morales, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto

a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Instalaciones Sanitarias para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 764 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Carmen Torres Palian, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Costos y Presupuesto para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 765 de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. David Valentín Torres Adriano, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Evaluador de proyecto del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Carta Nº 30-2021/LAAC, de fecha 12 de marzo del 2021, la Arq. Lisenia Anais Ancelmo De La Cruz, hace entrega de servicio de levantamiento Topográfico del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 32-2021/NLAB de fecha 12 de marzo del 2021, la Arq. Norma Luz Ávila Baltazar, hace entrega de servicio de Estudio de Evaluación de Riesgos del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 42-2021/VLAR de fecha 12 de marzo del 2021, la Ing. Vladimir Leo Arce Recuay, hace entrega de servicio del Estudio de Suelos y Diamantina del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 30-2021/GPS, de fecha 12 de marzo del 2021, la Arq. Gina Perez Samaniego, realiza la entrega de servicio de Arquitectura del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 32-2021/JVAV, de fecha 12 marzo del 2021, la Ing. Julieta Victoria Alvarado Vásquez, realiza la entrega de servicio Especializado en Estructuras del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 18-2021/ELAR, de fecha 12 marzo del 2021, la Ing. Eduardo Luis Alanya Rodríguez, realiza la entrega de servicio de Instalaciones Eléctricas del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 22-2021/CJNM, de fecha 12 marzo del 2021, la Ing. Cristhian Jose Nolasco Morales, realiza la entrega de servicio de Instalaciones Sanitarias del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 47-2021/CTP, de fecha 12 marzo del 2021, la Arq. Carmen Torres Palian, realiza la entrega de servicio Especializado en Costos y Presupuesto del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 32-2021/MOC, de fecha 12 marzo del 2021, la Arq. Mónica Castillo Organo, realiza la entrega de servicio de Saneamiento Físico Legal del terreno del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, en cumplimiento a la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 055-2021-G.R.-JUNIN/GRI, se designa como Jefe de Proyecto a la Arq, Liliana Myriam Tomas Balbuena, por tal; se le deriva los entregables del proyecto para su consolidado, el cual mediante INFORME Nº 002-2021-GRJ/GRI/SGE-LMTB, de fecha 12 de marzo del 2021, el Jefe de Proyecto, remite consolidado del Expediente Técnico para su evaluación del proyecto con CUI N° 2513034;

Que, mediante Carta Nº 126-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2513034, para su Evaluación al Ing. David Valentín Torres Adriano;

Que, mediante Carta Nº 22-2021/DVTA, de fecha 16 de marzo del 2021, el Ing. David Valentín Torres Adriano, hace Entregada del Informe de Evaluación y aprobación del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2513034 (en donde Adjunta: Informe Técnico N° 008-2021/DVTA, y concluye otorgando la CONFORMIDAD y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la elaboración del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2513034; presentado con CARTA N° 22-2021/DVTA de fecha 16 de marzo del 2021, por el Ing. David Valentín Torres Adriano con Registro CIP N° 113872, el mismo que cuenta con la

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 008-2021/DVTA, donde menciona lo siguiente:

VII. PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Conforme a los costos unitarios con precios de insumos actualizados y metrados se realizó el expediente técnico se determinó el presupuesto en el periodo de marzo de 2021. Dicho presupuesto asciende ***S/.3, 306, 198.63 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES).***

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**

UBICACION : JUNIN - satipo- quiteni
RESPONSIBLE : EQUIPO TECNICO
FECHA : MARZO 2021
MODALIDAD : CONTRATA

COMPONENTE	SUB - PRESUPUESTO			COSTO DIRECTO
01	CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES		S/.	393,214.66
02	CONSTRUCCION MODULO AULAS - SSHH		S/.	495,909.16
03	CONSTRUCCION MODULO SUM - COCINA - BIBLIOTECA -AIP		S/.	417,101.98
04	CONSTRUCCIÓN ADM - SERVICIOS		S/.	198,166.38
05	CONSTRUCCIÓN MODULO VIVIENDA DOCENTE		S/.	141,998.24
06	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE INGRESO		S/.	165,866.90
07	CONSTRUCCION TANQUE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO		S/.	46,760.83
08	MITIGACION AMBIENTAL		S/.	9,048.60
09	EQUIPAMIENTO Y MOIBLIARIO		S/.	283,202.50
10	CAPACITACION DOCENTE VIRTUAL		S/.	4,847.39
	COSTO DIRECTO			**2,156,116.64**
	GASTOS GENERALES	**10.10%** C.D. aprox. según desagregado	**S/.**	**217,832.71**
	UTILIDAD	**7.00%** C.D.	**S/.**	**150,928.16**
	SUB TOTAL		**S/.**	**2,524,877.51**
	IGV	**18%**	**S/.**	**454,477.95**
	PRESUPUESTO DE OBRA		**S/.**	**2,979,355.46**
	SUPERVISION	**3.41%** de Presupuesto de obra aprox. según desagregadc	**S/.**	**101,484.00**
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	**1.13%** de Presupuesto de obra aprox. según desagregadc	**S/.**	**33,798.00**
	LIQUIDACION DE OBRA	**1.00%**	**S/.**	**21,561.17**
	EXPEDIENTE TECNICO		S/.	170,000.00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**S/.**	**3,306,198.63**

VIII. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

	ESTUDIOS BÁSICOS	
1	*LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO*	*CONFORME*
2	*ESTUDIO DE SUELOS Y DIAMANTINAS*	*CONFORME*
3	*ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS*	*CONFORME*
4	*SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL*	*CONFORME*
	ESPECIALIDADES	
1	***ARQUITECTURA***	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	*CONFORME*

	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
2	**ESTRUCTURAS**	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
3	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
4	**INSTALACIONES SANITARIAS**	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
5	**COSTOS Y PRESUPUESTOS**	
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
	PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
	INSUMOS DEL PROYECTO	CONFORME
	FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
	CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME
	COTIZACIONES	CONFORME

GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE ESTUDIOS JUNÍN

IX. CONCLUSIONES

1. *El proyecto:* ***"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"*** *se encuentra dentro de los parámetros de diseño para su ejecución.*
2. *El monto de inversión del proyecto es de* ***S/.3, 306, 198.63 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES).*** *para el proyecto:* ***"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"*** *con costos* ***vigentes al mes de MARZO 2021***
3. *En lo que concierne a mi persona y por lo anteriormente expuesto, el expediente técnico del proyecto* ***"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"****, queda con* ***CONFORME Y CON OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE*** *para su aprobación mediante acto resolutivo.*

X. RECOMENDACIONES

1. *Se recomienda tener en consideración los siguientes aspectos para la ejecución de la obra:*

Presupuesto total de inversión	*: S/.3, 306, 198.63 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES).*
Modalidad de Ejecución	*: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)*
Plazo de Ejecución	*: 180 Días Calendarios*

2. *Así mismo se* ***Recomienda aprobar el Expediente Técnico*** *del proyecto denominado:* ***"MEJORAMIENTO Y ampliación DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN",*** *mediante* ***Acto Resolutivo,*** *elaborado por:*

Arq. Gina Perez Samaniego; ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA
Ing. Julieta Victoria Alvarado Vasquez; ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS
Ing. Eduardo Luis Alanya Rodrigues; ESPECIALIDAD DE INST. ELÉCTRICAS
Ing. Cristhian Jose Nolasco Adriano; ESPECIALIDAD DE INST. SANITARIAS
Arq. Carmen Torres Palian; ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO
Arq. Lisenia Anais Ancelmo De la Cruz: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
Ing. Vladimir Leo Arce Recuay; ESTUDIO DE SUELOS Y DIAMANTINA
Arq. Norma Luz Avila Baltazar; ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
Arq. Monica Castillo Organo; SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO

Que, mediante Reporte N° 375-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Que, mediante memorando N° 776-2021-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita; ACLARACION DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS del proyecto con CUI N° 2513034, por lo que la Sub Gerencia de Estudios mediante Reporte N°443-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de marzo del 2021 hace la aclaración al respecto.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNÍN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, con CUI N° 2513034, modalidad ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios; teniendo como costo de ejecución del proyecto; **S/. 3, 136,198.63 Tres Millones Ciento Treinta y Seis Mil Ciento Noventa y Ocho con 63/100 Soles** vigente al mes de marzo del 2021, lo mencionado se encuentra sujeto a la evaluación del Sistema Descentralizado de Asistencia Técnica de proyectos (ASITEC) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), por tanto dicho monto podría ser modificado en el proceso de evaluación;

- VALOR REFERENCIAL	: S/.	2,976,355.46
- SUPERVISIÓN	: S/.	101,484.00
- GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/.	33,798.00
- LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/.	21,561.17
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: S/.	3, 136,198.63

Son: Tres Millones Ciento Treinta y Seis Mil Ciento Noventa y Ocho con 63/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que el costo de inversión actualizado del proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N°64551 DEL CENTRO POBLADO QUITENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN**", con CUI N° 2513034, es de S/. 3, 306,198.63 (Tres Millones Trescientos Seis Mil Ciento Noventa y Ocho Con 63/100 Soles).

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Jefe de proyecto: Liliana Myriam Tomas Balbuena, Registro CAP N° 21993, y la Evaluación:** en el **Ing. David Valentín Torres Adriano con Registro CIP N°113872,** y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra; asimismo la responsabilidad recae en el Sub Gerente de Estudios toda vez que , es quien otorga la conformidad y verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia.

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 MAR. 2021

Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL